



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



La Paz, 23 de julio de 2025

Señora
Julia Susana Ríos Laguna
VICEMINISTRA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN
Presente.-

Ref. DENUNCIO Y PONGO EN CONOCIMIENTO
ACTOS DE CORRUPCIÓN CON DAÑO
ECONÓMICO AL ESTADO.-

De mi mayor consideración:

La jurisprudencia constitucional definió a la LEGITIMACIÓN ACTIVA como "... la identidad de la persona del sujeto activo con la persona a la cual la Ley concede el derecho de la acción constitucional, en otras palabras se tendrá legitimación activa, cuando un sujeto jurídico determinado -sujeto activo- se encuentra en la posición que fundamente la titularidad de la acción, en ese sentido, tendrá legitimación activa, quien sea titular de uno de los derechos fundamentales o garantías constitucionales establecidas en la Constitución Política del Estado..." (SENTENCIA CONSTITUCIONAL N° 0995/2010-R de 23 de agosto de 2010).

Asimismo, el artículo 24 de la Constitución Política del Estado señala: "Toda persona tiene derecho a la petición de manera individual o colectiva, sea oral o escrita, y a la obtención de respuesta formal y pronta. Para el ejercicio de este derecho no se exigirá más requisito que la identificación del peticionario".

Con este marco previamente establecido, se faculta a mi persona, Janira Román Matijasevic, actual diputada nacional, a realizar la presente denuncia, para lo cual, además de los documentos para el presente caso.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Ley N° 974, de 04 de septiembre de 2017, es la Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, y en su artículo 15 establece los roles y atribuciones del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, actualmente a su cargo, además que en su contenido normativo establecen los procedimientos respectivos.

En base a la presente denuncia, el señor **José Hugo Moldiz Mercado**, **Accionista Mayoritario "LA ÉPOCA"**, y actual asesor del Presidente Luis Alberto Arce Catacora, se ha beneficiado indebidamente con más de Bs. 2.6 millones en publicidad.

Se evidencia la desigualdad en la distribución de la pauta publicitaria que realiza el Gobierno de Luis Alberto Arce Catacora en favor de sus allegados, y no así a medios de comunicación que poseen mayor y mejor cobertura que "LA ÉPOCA", el cual no tiene ninguna relevancia periodística, pero sí reciben dinero del Estado Boliviano, tal como sucedía en el entonces gobierno de Juan Evo Morales Ayma.

oxigeno.bo/politica/60963

oxigeno bo

Noticias Política Opinión Deportes

Rusia

Política

César Sánchez

23/04/2024 - 10:56



Hugo Moldiz, exministro de Morales, es presentado en Rusia como Asesor Presidencial del Gobierno de Arce

Hugo Moldiz fue el Ministro de Gobierno de Evo Morales entre enero y mayo de 2015. Fue reemplazado luego del escándalo de la fuga del empresario peruano, Martín Belaunde.



José Hugo Moldiz Mercado, Asesor Presidencial de Luis Alberto Arce Catacora.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Entre los tipos penales cometidos por **José Hugo Moldiz Mercado** y por quienes resultaren responsables en la comisión de estos ilícitos, están el Tráfico de influencias y Conducta antieconómica, establecidos en el Código Penal Boliviano, y otros más que surgirán de la investigación que el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional a su cargo debe realizar a raíz de la presente denuncia. También solicito sea incluida la ministra de la Presidencia, **María Nela Prada Tejada**, la viceministra de Comunicación, **Gabriela Alcón Merubia**, y otros funcionarios que fueron parte de los procesos de contratación directa.

El Ministerio de la Presidencia ha “contratado” estos diecisiete (17) “SERVICIOS DE DIFUSIÓN EN MEDIO DE PRENSA ESCRITA Y DIGITAL EDITORIAL ISKRA SRL (LA ÉPOCA)”:

1. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 25-0025-00-1571100-0-E;
2. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 25-0025-00-1528330-0-E;
3. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 24-0025-00-1503495-0-E;
4. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 24-0025-00-1455790-0-E;
5. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 24-0025-00-1416542-0-E;
6. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 23-0025-00-1396534-0-E;
7. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 23-0025-00-1393519-0-E;
8. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 23-0025-00-1355554-0-E;
9. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 23-0025-00-1330280-0-E;
10. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 22-0025-00-1294003-0-E;
11. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 22-0025-00-1230645-0-E;
12. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 22-0025-00-1208738-0-E;
13. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 21-0025-00-1182222-0-E;
14. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 21-0025-00-1177496-0-E;





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

15. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 21-0025-00-1140584-0-E;
16. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 21-0025-00-1122608-0-E;
17. PROCESO DE CONTRATACIÓN CON CUCE 20-0025-00-1099718-0-E.

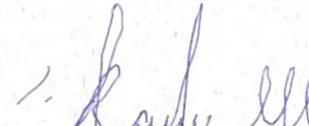
Son diecisiete (17) **CONTRATOS DIRECTOS** que el Ministerio de la Presidencia de Bolivia suscribió con el señor **José Hugo Moldiz Mercado, Accionista Mayoritario de la publicación impresa "LA ÉPOCA"**, y actual asesor del Presidente Luis Alberto Arce Catacora, generándose un daño económico al Estado de Bs. 2.6 millones en publicidad, conforme a lo descrito y adjuntado en la presente denuncia, como la Escritura de Constitución de la "Editorial ISKRA S.RL."

Por estos motivos, y al amparo de la Ley N° 974, de 04 de septiembre de 2017, se solicita a su Autoridad que inicie las investigaciones necesarias respecto a este caso y logre determinar el grado de responsabilidad del señor **José Hugo Moldiz Mercado**, la ministra de la Presidencia, **María Nela Prada Tejada**, la viceministra de Comunicación, **Gabriela Alcón Merubia**, y de todos aquellos funcionarios públicos del Ministerio de la Presidencia que resultaren involucrados, con sus acciones y omisiones, en la comisión de los delitos de corrupción y contra la función pública.

Sin otro particular, agradezco de antemano todas las gestiones realizadas y me despido cordialmente.

Como domicilio a efectos de recibir la respectiva respuesta, la Cámara de Diputados, en Plaza Murillo, Calle Colón esquina Comercio, nuevo Edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Atentamente:


Janira Román Matijasevic
DIPUTADA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

CC/Arch.

